



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004822-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a subvenciones concedidas a la empresa Grupo Siro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/004822, relativa a subvenciones concedidas a la empresa Grupo Siro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804822, formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones concedidas a la empresa Grupo Siro en 2011.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia, seguidamente se relacionan las subvenciones concedidas en el ejercicio 2011 relativas a la empresa Grupo Siro, a través de la Dirección General de Economía Social y Autónomos:

<b>CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SIRO VENTA DE BAÑOS, S.A."</b>	Proyectos Generadores de empleo estable para trabajadores con discapacidad en Centros Especiales de Empleo	90.150,00 €
	Costes Salariales de trabajadores con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.	1.391.854,39 €
	Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad.	19.039,50 €



<b>GALLETAS SIRO, S.A.</b>	Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias	19.535,00 €
----------------------------	---	-------------

Valladolid, 26 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.